



Artículo 3. El objetivo específico de los Componentes en las Unidades de Producción y Unidades Económicas es: a). Incrementar y mejorar la infraestructura, b). Mejoramiento de la maquinaria y equipo, c). Fomentar la fruticultura, d). Mejorar la productividad de los hatos ganaderos, e). Fomentar la capitalización de pesca comercial y acuícola, f). Rehabilitación de equipos y suministro de artes de pesca, g). Apoyar la elaboración de proyectos, i). Fortalecer las actividades productivas en pequeñas comunidades rurales;

CAPÍTULO II.

Lineamientos Generales.

Artículo 4. La población objetivo del presente Programa está compuesta por las Unidades de Producción y Unidades Económicas Pesqueras, Acuícolas, Agrícolas y Pecuarias que operen en los 5 Municipios de Baja California Sur.

Artículo 5. La cobertura del presente Programa es estatal de aplicación en los 5 municipios y se atenderán solicitudes tanto de hombres como de mujeres sin distinción alguna.

Artículo 6. Los requisitos generales que aplicarán a todos y cada uno de los Componentes, se describen a continuación y para cada Componente en específico se establecen criterios y requisitos de elegibilidad; salvo que el Componente requiera de otros adicionales, o se exceptúe alguno, se determinará en la Comisión de Regulación y Seguimiento.

- I. Que el solicitante demuestre contar con una Unidad de Producción o Unidad Económica en operación o en proceso de reactivación; así como nueva Unidad de Producción o Unidad Económica.
- II. Que el solicitante personalmente entregue en la oficina receptora tramitadora, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite, que los acredite como persona física y/o moral, y copia simple del proyecto conforme a los requisitos específicos del componente que seleccione y que deberá considerar que la presentación de la solicitud y la documentación necesaria no otorga el derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado en base al procedimiento de selección establecido para cada componente.
- III. Que en su caso, el solicitante demuestre su cumplimiento con las disposiciones sanitarias establecidas respecto al bien que va adquirir, ya sea material biológico o vegetativo



- IV. Que el productor, su proyecto y su Unidad de Producción o Unidad Económica, no estén recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales.
- V. Que la documentación comprobatoria y la que se derive en el proceso (facturas, certificados, guías, etc.) deberá estar a nombre del beneficiario.
- VI. Que el productor no podrá ser beneficiario de dos componentes o incentivos de este programa en el mismo ejercicio fiscal, solo considerar como Componente adicional Estudio y Proyectos, en base a los apartados de los estudios que se especifican en la propia Componente páginas 16 y 17.

VII. En caso de personas físicas y morales se consideran los requisitos siguientes:

1. Personas Físicas:

- Presentar Solicitud de Apoyo firmada por el solicitante.
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía (copia simple de: credencial de elector, licencia de conducir y/o pasaporte).
- RFC activo (constancia de situación fiscal).
- CURP (en caso de que la identificación presentada no lo contenga).
- Comprobante de Domicilio o Carta de Residencia Expedida por la autoridad Municipal (No mayor a 3 meses de antigüedad).
- Cotización del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; así como plano de la obra (en su caso).

2. Personas Morales:

- Presentar Solicitud de Apoyo.
- Copia del Acta Constitutiva de la Sociedad debidamente Protocolizada ante Fedatario Público.
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía del Representante legal (copia simple de: credencial de elector, licencia de conducir y/o pasaporte).
- RFC de la Sociedad activo (constancia de situación fiscal vigente).
- CURP del Representante Legal (en caso de que la identificación presentada no lo contenga).
- Comprobante de Domicilio Fiscal vigente de la empresa y representante legal (No mayor a 3 meses de antigüedad).
- Cotización del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; así como plano de la obra (en su caso).